



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2025-MDT/A

El Tambo, 04 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 32-2025-MDT/ALC de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 520-2025-MDT/GM de fecha 03 de noviembre del 2025, suscrito por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de El Tambo, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro de la Salud y Participación Ciudadana en situaciones que son relevantes para todos los ciudadanos tambinos;

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de El Tambo, representada por su máxima autoridad considera merecido otorgar reconocimiento a aquellos trabajadores, que nos representaron en los "XXXV JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALIDADES TARMA", en especial al equipo de Basquetbol masculino que obtuvo el Primer Puesto en la disciplina;

Que, en el marco de la celebración del Día del Trabajador Municipal, mediante Informe N° 520-2025-MDT/GM de fecha 03 de noviembre del 2025, el Gerente Municipal remite al Despacho de Alcaldía la relación de trabajadores que deben ser considerados para su reconocimiento por el día del servidor municipal;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar **RECONOCIMIENTO**, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en el marco del DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, a los trabajadores que nos representaron en los "XXXV JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALIDADES TARMA", en especial al equipo de Basquetbol masculino que obtuvo el Primer Puesto en la disciplina;

1. Frank Aclari Hidalgo
2. Erick Segovia García
3. Fernando Danely Julcarima Perez
4. José Hinostroza Zavala

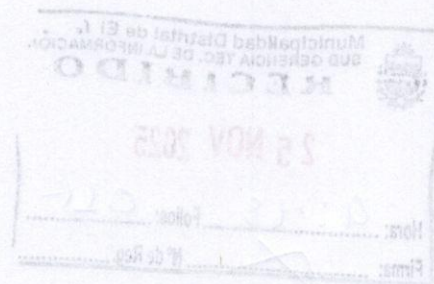




Municipalidad Distrital de El Tambo

Con honestidad y transparencia

5. Wilson Jesús Pacheco Quinto
6. Adolfo Ticllacuri Sedano
7. Elmer Víctor Marquez Pacheco
8. Christian Giorgio Lizaraso
9. Julio Paitan Rojas
10. Javier Alberto Méndez Vargas.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

